



LOS GENOVESES EN CANARIAS. A PROPÓSITO DE UN “ESCUDO HERÁLDICO” EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA LERCARO

Jesús Duque Arimany-Museo de Historia y Antropología de Tenerife

Quienes visitan el ámbito dedicado a la familia Lercaro ubicado en la exposición permanente del Museo de Historia y Antropología de Tenerife (MHAT), en su sede de la casa homónima –nombre por el que popularmente es conocida al vincularse a quienes la construyeron y habitaron durante varios siglos–, habitualmente muestran su admiración ante la presencia de un belén dieciochesco, acompañado por otros objetos vinculados a la referida familia, véase el retrato de Antonio Lercaro, óleo sobre lienzo firmado por Luis de la Cruz y Ríos. No obstante, aunque no forman parte de las colecciones asociadas a la familia en cuestión, llaman la atención de los visitantes un árbol genealógico y un escudo heráldico, elementos expográficos esenciales para comprender la presencia y evolución del mencionado linaje ligur en Canarias entre los siglos XVI y XX, así como el desarrollo y evolución de la rama familiar asentada en Tenerife.

Hablemos del primero de ellos. El árbol genealógico indudablemente lo es, ya que se trata de un cuadro descriptivo de los parentescos familiares dispuestos gráficamente en forma de árbol. Debido a su ubicación, visualmente pasa más desapercibido el escudo “heráldico” de grandes dimensiones que se encuentra en la pared ubicada a la derecha, una vez traspasada la puerta de acceso del referido ámbito. El mismo es representado sobre un panel ligeramente inclinado hacia adelante que, a su vez, está encima de otro panel de tamaño más reducido, el cual contiene una ilustración de otro escudo heráldico de los Lercaro, más sencillo y pequeño. Hemos entrecerrillado en esta ocasión el calificativo de heráldico porque, pese a la interpretación que ha hecho el imaginario colectivo de dicha representación – elucubraciones motivadas por la ausencia de información al respecto en el panel – y aunque el mismo encaja con el concepto de escudo heráldico en sentido estricto – esto es, una representación gráfica de un apellido, una familia, un linaje o, incluso, de un estado corporación o individuo – entra dentro de la excepcionalidad. Y, siendo, entonces un escudo heráldico, pero que no representa lo habitual, ¿de qué se trata entonces? Pues ni más ni menos que de la representación gráfica del albergue Lercaro. El escudo central de dicha familia está literalmente rodeado por 24 banderas, cuya característica principal es que cada una de ellas incorpora un apellido: Alborea, Ardizzone, Burone, Camilla, Caseri, Chiavari, Domoculta, Gallo,



Gontardo, Gorleri, Graffigna (o Baciadonne), Leccavella, Loreto, Moneglia, Mossoli, Pernice, Polpo, Roggeri, Rovereto, Salvi, Serra, Viacava, Vigevano y Villa. Cada uno de ellos se identifica, como sucede con el escudo heráldico central portador de las banderas, con familias genovesas.

Los “alberghi” representaban agrupaciones de familias originalmente independientes que nacieron con el objetivo de proteger a los integrantes de estas nuevas asociaciones de posibles agresiones externas, además, claro está, de fortalecerse económicamente y socialmente. Es como si hubieran querido proclamar al mundo el lema “la unión hace la fuerza”. Eran organizaciones de familias que compartían intereses económicos y de poder. Los primeros testimonios conocidos sobre los “alberghi” datan de 1383, hecho destacado en los *Anales* de Giorgio Stella y Agostino Giustiniani. Inicialmente, los “alberghi” se constituían voluntariamente como agrupaciones, superando las 100 unidades; sin embargo, una lista elaborada en 1414 contaba con sólo 74, prosiguiendo dicha reducción a las 31 unidades registradas en 1500. El 10 de marzo de 1576 tuvo lugar en Génova un importante acontecimiento en forma de aprobación de nuevas leyes de la República, las cuales establecieron la abolición de los “alberghi”, lo que provocó que las familias nobles retomaran su apellido original que empezaron a inscribir en el *Liber Aureus Nobilitas Janue* (*Libro de Oro de la República de Génova*). Esto nos lleva a hacer mención a otro de los elementos más visualmente atractivos expuestos en el ámbito de la familia Lercaro del MHAT: el diploma de 1721 que acredita a los Lercaro como inscritos en el referido *Aureus...*, después de un sonado pleito que los reconocía como jefes de la Casa Lercaro en Génova. Los “alberghi” fueron la institución más genuina e identificativa de Génova entre los siglos XIV y XVI, una región cuyos habitantes, desde tiempo de las Cruzadas, se habían caracterizado por mimetizarse, por motivos de supervivencia, con sus variopintos socios comerciales. Antes de la existencia de los “alberghi”, los genoveses eran identificados como navegantes, mercaderes y constructores de naves, características que nacieron en dicho periodo. Los “alberghi” vinieron a paliar la pérdida de poder de Génova una vez que comenzó a decaer el mundo de las Cruzadas.

Tras la revuelta antifrancesa de 1528, promovida por Andrea Doria, la institución de los “alberghi” adquirió un nuevo significado como pilar de la organización política de la república oligárquica genovesa. Sólo las familias con una historia de derechos políticos que se remontaba a la época feudal y consular fueron agrupadas en 28 “alberghi”, estableciéndose de este modo que únicamente estas familias pudieran dar su nombre a un albergo. A diferencia de sus antecedentes del siglo XIV, ahora no eran agrupaciones voluntarias, sino divisiones políticas de derecho político. Y, precisamente el albergo Lercaro representado en el ámbito del MHAT dedicado al estudio de esta familia corresponde al periodo de reforma política de Andrea Doria. En aquel tiempo, junto a



los Lercaro, les fue concedida potestad para constituir asociaciones familiares o “alberghi” al elenco de familias que citamos a continuación: Calvi, Cattaneo, Centurión, Cigarra, Cybo, De Fornari, De Franchi, De Marini, Di Negro, Doria, Fieschi, Gentile, Giustiniani, De Marini, Di Negro, Doria, Fieschi, Gentile, Giustiniani, Grillo, Grimaldi, Imperiale, Interiano, Lomellini, Negrone, Pallavicino, Pinelli, Promontorio, Salvago, Sauli, Spínola, Usodimare y Vivaldi.

Anteriormente aludíamos a la condición de los “alberghi” como confederaciones de derecho político y, en efecto, lo eran, constituyéndose en elementos esenciales de la estructura política de la República de Génova. Así, de entre todo el número de nobles inscritos en los “alberghi” se elegirían a suerte, colocando sus nombres en una urna, a 300 de ellos por votación libre, los cuales anualmente constituirían el Consejo Supremo o Gran Consejo de la República.

El panel que representa de manera gráfica el albergo Lercaro en la ya aludida sala, no sólo deja entrever destellos de estas singulares estructuras sociales con amplias expectativas mercantilistas. Igualmente, reflejan un crucial periodo en la historia de Génova – hablamos del momento en que dicha república se alía con un imperio – que posibilitó allanar el camino para que fuera posible la llegada de los Lercaro, como otras tantas familias genovesas, a Canarias, si bien es cierto que la relación ligur vinculada a Canarias hay que buscarla más atrás. Nos referimos al episodio del “redescubrimiento” del Archipiélago por parte de L. Malocello, aunque la historiografía no haya podido confirmar cuándo se produjo el mismo ¿1312, 1336 o 1339?; además, a la expedición portuguesa que contó con la participación de Da Recco, acontecida en 1339, cuyo testimonio de la misma fue inmortalizado por Boccaccio en *De Canaria*, en la que se relatan los primeros contactos del europeo con el natural de las Islas Canarias. Fue esta una de las obras en las que se comenzó a trazar el perfil del hombre moderno, que para definirse y buscar su identidad se comparaba con el indígena. Canarias, a pesar de lo que se ha argumentado muchas veces, no fue un hecho marginal dentro de la modernidad. Al contrario, en Canarias comenzaron a construirse muchos rasgos de la modernidad y, por ello, fue protagonista de la misma.

Por lo tanto, 1528 es un año decisivo para la República de Génova debido a que deja de pertenecer a Francia y se vincula al imperio de Carlos V, en un momento en que dicho poder universal resurge frente a los incipientes estados nacionales. Pero, efectivamente, mucho antes de que esto sucediera, Génova estuvo indefectiblemente unida a Francia. ¿Por qué? En las postrimerías del siglo XV, Génova había perdido fuelle, políticamente y militarmente, bajo el gobierno en alternancia de dos facciones, una encabezada por la familia Adorno y otra representada por los Fregosos, situación que la debilitó. Por ese



motivo, Génova solicitó ayuda a los estados colindantes y cayó, alternativamente, bajo la influencia directa de Francia o de Milán. Esta situación coincide con la búsqueda de rutas marítimas y comerciales en los mercados del norte de África y España, al perder las plazas del Oriente Medio debido a la expansión turca. La ocupación de Milán a manos de los franceses planteó a Génova una situación tan delicada que los Adorno, en aquellos momentos a la cabeza de la República, se dirigieron a Luis XII de Francia para someterse a aquel a cambio de protección. A partir de ese momento, Francia designaría un gobernador de su nación que regiría Génova juntamente con el Consejo de Ancianos. El pacto con Francia se mantendría por un tiempo. Así, Andrea Doria, un mercenario del mar, pactó con Francisco I un contrato cuya duración se prolongaba durante seis años. Pero, en 1526, Doria solicitó al monarca francés quedar liberado de sus servicios con el deseo de ponerse a las órdenes del papado, con sus cuatro galeras. En 1527, cuando Génova volvió a recuperar su independencia, gracias a la intervención de la Liga pactada entre Carlos V y Leon X, siendo su dogo Antonetto Adorno, Andrea Doria vuelve al servicio de Francisco I, interviniendo en un ataque contra Génova que la devolvería al control francés. ¿Entonces, ¿qué fue lo que motivó que Andrea Doria dejase de confiar en Francia? Fundamentalmente, la independencia que Francisco I había pactado con la ciudad de Saona. Este hecho motivó que la competencia de los puertos de Saona y Génova llevase a la decadencia de la actividad marítima de la segunda, en beneficio de la primera. La reacción de Doria no se hizo esperar, certificando un acuerdo con Carlos V el cual tuvo vigencia a partir del 1 de julio de 1528. La “condotta” firmada entre el Príncipe de Orange y Andrea Doria es la base del “curiosísimo sistema de reforma”, en palabras de Vicente de Cadenas, de la República de Génova y de su futuro entendimiento con el emperador Carlos V. A través de la “condotta”, Andrea Doria se convierte en un súbdito del imperio, quien lo libera de la casi totalidad de prestaciones. En el singular contrato, el emperador se compromete a restituirle a Génova su libertad y a conservar la forma de república tradicional en ella, además de reintegrarle la totalidad de su dominio territorial, entre el que figuraba la anhelada Saona. Al mismo tiempo, Génova continúa acogiéndose a la protección imperial, sin más contraprestación tributaria alguna que la que Génova quisiera voluntariamente darle al emperador. Mientras el emperador se comprometía a defender Génova por medio de las fuerzas españolas de guarnición en Italia contra cualquier ataque de enemigos propios o del Imperio, Génova, como contraprestación, se comprometía a acudir con doce galeras “bien y fielmente” contra todos y contra cualquiera que se le ordenase y en cualquier lugar.

Ese nuevo marco facilitó la integración de Génova en un imperio que abarcaba territorios como España, en donde en regiones como Andalucía la presencia genovesa se remontaba a siglos atrás. Los almirantes genoveses que servían a Castilla en los siglos

XIII y XIV supusieron un elemento capital en las relaciones establecidas entre su patria y la nación a la que servían. Muchos de ellos dejaron descendencia en Andalucía y, por sus recursos económicos, influyeron en los destinos de las asociaciones ligures establecidas en Sevilla y Cádiz. La importancia de la colonia genovesa y ligur asentada en esta última ciudad queda acreditada por el hecho de que, desde finales del siglo XVI hasta la caída de la República de Génova en el siglo XIX, los genoveses mantuvieron su consulado, instrumento esencial para representar sus intereses.

Significativa fue también la presencia de familias ligures en Sevilla, centro portuario del tráfico mercantil entre las escalas mediterráneas y las de Europa Septentrional que se asomaban al Atlántico. A ello hay que añadir que las empresas marítimas de Portugal abrieron nuevas rutas hacia el Río de Oro, Cabo Verde, Azores y Canarias. En este último archipiélago los genoveses fueron esenciales como financiadores de las empresas de conquista – sin ir más lejos la de Tenerife – en los territorios donde intuían que había potenciales beneficios económicos.

Hacia 1530, los genoveses ya se habían convertido en el primer grupo de comerciantes operantes en el Archipiélago Canario. Y como todas las tierras recientemente conquistadas, también las Canarias desarrollaron un importante papel en el tráfico con los puertos de Andalucía, región que desde el primer episodio de colonizador protagonizado por Béthencourt se había convertido en la base de operaciones en el proceso de conquista. En estos momentos, la relación de apellidos genoveses en Canarias es muy rica. Entre los exportadores identificamos a los Argiroffo, Zoagali, Bugio (Bozzo), Calderones, Canino, Sazzolino, Chivo, De Sopranis, Corona, Daniele, Spelta, Spínola, Franchi, Interiano, Giustiniani, Lercaro, Noto, Pellegrino, Pineli, Promontorio, Ratto, Surio, Ginocchio, Ansaldo, Basilio, Calvi, Casanova, Castelletto, Castroldelfino, Casoli, Cibo, Franchi, Grimaldi, Nero, Nobilli, Pallavicino, Rosso...los cuales actuaban en Cádiz junto con otros italianos y demás colonias extranjeras.

Por lo anteriormente argumentado, un destello de la reforma nobiliaria promovida por Andrea Doria dentro del marco del imperio de Carlos V es lo que se representa de manera gráfica en el panel que incorpora el escudo heráldico del albergue Lercaro, pues los Lercaro fueron una de las 28 familias integradas en el estado genovés de buena parte del siglo XVI. Ello permitirá al visitante, siempre que se le explique, vislumbrar el origen y el contexto de la familia. La misma es objeto de estudio en otro de los elementos expográficos más llamativos del ámbito de los Lercaro del MHAT, aunque no forme parte de las colecciones. Nos referimos al árbol genealógico, ubicado justo frente al belén. En el mismo se muestra como una rama de los Lercaro se asentó, primero en Gran Canaria, a través de la persona de Jerónimo Lercaro, estableciéndose en Las Palmas en 1550 con



su hijo Ángel Lercaro, quien alcanzó el cargo de teniente de gobernador de dicha isla y contrajo matrimonio con Leonor de León. Su primer hijo, Francisco Lercaro de León, el cual continuó la línea, se desplazó a la ciudad de San Cristóbal de La Laguna donde contrajo matrimonio con Catalina Giustiniani y Giustiniani. Ocupó el cargo de teniente de gobernador de Tenerife y fue el promotor de la remodelación del edificio – hoy sede del museo – que ya existía y que pertenecía a los Giustiniani, la familia de su esposa, quien, a pesar de la tesis construida por el imaginario colectivo, nada tiene que ver con la fantasmagórica Catalina, tan vinculada con el edificio y con el propio museo. Que Francisco Lercaro ocupase un cargo administrativo y no tuviese vinculaciones con el comercio y con el negocio del azúcar, rasgos identificativos de las familias genovesas asentadas en Tenerife en aquel tiempo, no fue obstáculo para que, a través de una hábil política de enlaces matrimoniales, las diferentes generaciones de los Lercaro fueran acumulando mayorazgos – Giustiniani, Westerling, etc. –, lo que les permitió transformarse en ricos hacendados y codearse con la élite insular.

El panel inclinado con el escudo heráldico del albergo Lercaro de los tiempos de Andrea Doria no debe hacernos olvidar que los museos, indudablemente, deben girar en torno a sus colecciones. Pero también es cierto que hay recursos expográficos que complementan y profundizan el mensaje de las colecciones expuestas, y que, como en el caso que ahora nos ocupa, adquieren importancia por derecho propio; un protagonismo inusitado cuya esencialidad en el discurso está fuera de toda duda. ¿Merece la pena dedicarle todo un artículo al panel de uno de los ámbitos del museo? Queremos pensar que sí; y sospechamos que los usuarios y visitantes del MHAT no van a argumentar lo contrario.

BIBLIOGRAFÍA

- Ascheri, Giovanni Andrea (1846). *Notizie storiche intorno alla riunione delle famiglie in Alberghi in Genova*. Tipografia Faziola.
- Cadenas y Vicent, Vicente de (1977). *El protectorado de Carlos V en Génova*. CSIC.



D'Arienzo, Luisa (1986), "Mercati italiani tra Siviglia e Lisbona nel 400". *La Presenza italaina in Andalusia nel Basso Medioevo*. Bolonia.

Donaver, Federico. *La Storia Della Republica di Genova*. Libreria Editrice Moderna.

-Enseñat de Villalonga, Alfonso (2008). "Orígenes y trayectoria de la familia genovesa centurione Becchignone y su vinculación a España (1360 – 1525)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 54.

-Epstein, Steven A (2002). *Genoa and the Genoese*. UNC Press.

-Fosatti, Raiteri, Silvana (1986) "Documenti genovesi nell'archivio di Simancas". *Studi in memoria di Theofide Ossian de Negri. Bollettino Ligustico per la storia e la cultura regionali*. Génova.

-Lobo Cabrera, Manuel (1985). "Los mercaderes italianos y el comercio azucarero canario en la primera mitad del siglo XVI". *Aspetti della vita economica medievale. Atti del Convegno di Studi nel X aniversario della morte di Federico Melis. Firenze – Prato, 10 – 14 marzo 1984*.

-Lobo Cabrera, Manuel (1988). "El comercio canario – europeo bajo Felipe II". Funchel.

-Lobo Cabrera, Manuel (2000). "Las colonias mercantiles europeas en Canarias en el reinado de Felipe II". *Actas del seminario Felipe II, el Atlántico y Canarias, VIII Congreso Internacional de Historia de América, 1998*. Cabildo de Gran Canaria.

-Mallone di Novi, Cesare Cattaneo (1987), *I polici del medioevo genovese (ricerche d'archivio). Il liber civitatis del 1528*. Genova.

-Millos, William (2009) *El oriente latino*. Bibliobazaar.

-Pandiani, Emilio (1929), "Albergo dei nobili", *Enciclopedia Italiana*. Roma.

-Pellegrini, Sandro (2004). "Los genoveses en España, las colonias de Cádiz". *Boletín de la R.S.G.*, CXXXIX – CXL.

-Sancho de Sopranis, Hipólito. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Sociedad de Estudios Hispánicos Jerezanos.

-Scorza, Angelo (2009), *Le famiglie nobili genovesi*. Fratelli Frilli Editori.

-Tettoni, Leone y Saladini, Francesco (1844), *Teatro araldico*, IV. Claudio Wilmant. Milán.

-Udino, Maurizio (2008). *L'Età Barocca dei Grimaldi di Monaco nel loro Marchesato di Campagna*. Giannini Editore. Napoli.



-Vasilev, Alexander A. (1958). *History of the Byzantine Empire*. University of Wisconsin Press.

-VV.AA. *Grande Dizionario Enciclopedico UTET*, vol. I.